



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por DUEÑAS
CORRIDO Gloria FAU 20511268401
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.09.2022 18:17:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 12 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 000172-2022-MIDIS/PNADP-UTCU

Señor (a)
Eliazar C. Vera Campos
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco

Cusco.-

Asunto : Atención al Caso N° 0121-2022-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 0090-2022-CTVC/CUSCO
: OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CUSCO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cusco, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 0121-2022-CTVC/CUS, que fue declarado como parcialmente resuelto con oficio N° 0090-2022-CTVC/CUSCO.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así el seguimiento del caso alertado. Así como las últimas acciones realizadas en base a disposiciones actuales del programa.

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
0121-2022	El día 05.05.2022 la señora Margoth Cruz Cjuno fiscal del Comité Local del distrito de Capacmarca, registró la ficha de veeduría V-200-2022-CUS-J y la Ficha de Atención A-0016-2022-CUS-J (Proceso De Entrega Del Incentivo Monetario Condicionado	1. AUSENCIA DE GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. El día 05.05.2022 la Sra. Margoth Cruz se apersonó al punto de pago del programa Juntos ubicado en la municipalidad del distrito de Capacmarca, donde permaneció de 8:15 a 10:30 de la mañana. En el punto de pago notó que no había la presencia del gestor local, tampoco de algún representante del programa Juntos. Por lo que algunas usuarias no pudieron aclarar sus dudas al no existir el acompañamiento durante el pago, afectando a las usuarias del programa. 2. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE HOGARES	Después de haber revisado el Oficio n° 0090-2022-CTVC/CUSCO, mediante el cual se declararon el caso Parcialmente Resuelto por lo siguiente: <i>"El programa manifiesta que se realizó coordinaciones con el encargado del agente municipal quien durante la veeduría manifestó que no hubo dicha coordinación, además según la información recibida por correo electrónico la fecha de inicio de pago sería el 05.05.2022, así mismo el correo enviado al alcalde se dio en fecha 05/05/2022(2:47pm) por lo que se sugiere al programa realice el envío con la debida anticipación para su oportuna publicación".</i> Con respecto a las coordinaciones que se realizó con el encargado del Agente Municipal el Sr. Roy Peñafiel Condori, se indica lo siguiente: • Existe acta firmada por el encargado y la Gestora



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



	del programa Juntos) identificando los siguientes puntos críticos:	ABONADOS. Durante las acciones de vigilancia, el comité local se buscó la lista del padrón de abonados en las inmediaciones de la municipalidad y alrededores de la plaza de Capacmarca, así como en el agente bancario y no encontró el padrón de abonados. 3. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE HOGARES NO ABONADOS. Durante las acciones de vigilancia, el comité local se buscó la lista del padrón de NO abonados en las inmediaciones de la municipalidad y alrededores de la plaza de Capacmarca, así como en el agente bancario y no encontró el padrón de NO abonados.	Local del Programa Juntos Jesuli Huilcacuri Chavez, con fecha 03 de mayo 2022. - La Gestora Local solicito al Agente contar con recursos financieros para el operativo de pago que inició del 06 al 11 de mayo. - La gestora Local acompañó en el operativo de pago el día 06 de mayo. Sin embargo la presencia de algunas usuaria que fueron a cobrar el día 05 de mayo al ACNB del Banco de la Nación de Ccapacmarca, se debe a que muchas usuarias realizan consultas a través del aplicativo Mi Juntos y al verificar que ya cuentan con el deposito del programa, días antes del operativo de pago, proceden a realizar el retiro de sus depósitos, lo cual es permitido por contar ellas con sus tarjetas Multirred del Banco de la Nación. Así mismo manifesto que la Gestora el día 05 de mayo, tuvo que participar en la "Feria Tu Futuro Juntos", actividad que se programó de manera prioritaria desde Jefatura de la UT- Cusco en el distrito de Santo Tomas, para promover la matricula oportuna y evitar la deserción de estudiantes después de los dos años de pandemia, que puso en peligro la continuidad y conclusión de estudios, especialmente en el alumnado del nivel secundario. Con respecto al correo enviado al Sr. Alcalde con la información donde se indica, que el inicio del operativo de pago será el día 05 de mayo. Debo manifestar que a nivel nacional efectivamente el 05 de mayo se dio inicio al operativo de pago, por lo cual la Comunicadora cumplió con hacer llegar la información, a todas las autoridades. CONCLUSION. Finalmente reitero, que frente al desarrollo de la actividad "Feria Tu Futuro Juntos" en el distrito de Santo Tomas, tuvimos que priorizar el desarrollo de dicha actividad, en la que participo todo el equipo de gestores de la provincia de Chumbivilcas, Jefatura, Comunicadora y TOAU. Del cual se adjuntara fotos del desarrollo de la actividad. Sobre la sugerencia al programa para realizar el envío de la publicación de los padrones de manera oportuna para su publicación. Se está cumpliendo de cuerdo al procedimiento. Adjunto Acta de coordinación entre el responsable del Agente BN, fotos del desarrollo de la actividad "Feria Tu Futuro Juntos" en Santo Tomas el día 05 de mayo 2022. Por todo lo manifestado solicito que el caso sea declarado resuelto.
--	--	--	--





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

--	--	--	--

Cabe señalar, que el Caso alertado ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, indicar que, el estado del caso para el Programa es “RESUELTO”, y se solicita la actualización del estado de dicho Caso en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(GDC/mca)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

